

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 28**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nro. 15**

Día : Martes 16 de agosto del 2022

Lugar: <https://meet.google.com/bkz-kmxy-qgb>

Hora : 1era. Citación 18:10 horas.

**Agenda:**

- **SOLICITA AL SUM LA ANULACIÓN DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE DISEÑO DE SISTEMAS EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN REALIZADO EL 2013-I A FIN DE QUE PROCEDA SU MATRÍCULA EN EL 2022-I EN EL CURSO DE TALLER DE PROYECTOS II DEL ALUMNO NORIEGA ESPINOZA MOISES EZEQUIEL.**
- **SOLICITA AL SUM LA ANULACIÓN DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE ALGORITMICA III EN EL PROCESO DE MIGRACIÓN REALIZADO EL 2013-I A FIN DE QUE PROCEDA SU MATRÍCULA EN EL 2022-I EN EL CURSO DE TALLER DE PROYECTOS I DEL ALUMNO SUSANIBAR CRUZ OSCAR PERCY.**

---

---

**INSTALACIÓN:**

En la ciudad de Lima, siendo las 18:10 horas del día martes 16 de agosto del 2022, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia en primera llamada comunica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario. Por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad, da inicio a la sesión.

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano y Presidente del Consejo de Facultad)**
2. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)
3. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Pregrado)
4. Mg. Carlos Chávez Herrera (Auxiliar)
5. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)
6. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)
7. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)

---

---

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Se va dar inicio a la Sesión Ordinaria

**La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró C:** Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 24 Sesión Ordinaria N° 13 del día jueves 14 de julio del 2022 realizado a las 19:00 horas, que tuvo como Agenda **Aprobación de Tabla de Equivalencia 2014 – 2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Dra. Luzmila Pró Concepción.

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del Acta del Consejo de Facultad Virtual N° 24 Sesión Ordinaria 13 que tuvo como Agenda **Aprobación de Tabla de Equivalencia 2014 – 2018.**

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

**I DESPACHO**

**CERSEU**

**PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCION DE DECANATO.**

1. Que mediante expediente N° UNMSM-20220061812, de fecha 04/07/2022, el Director del Centro de Responsabilidad Social, hace llegar el Proyecto de Responsabilidad social: "Reforzamiento del uso de herramientas informáticas y TICs para el trabajo de los docentes de I.E. APLICACIÓN SAN MARCOS", para su aprobación y posterior emisión de Resolución de Decanato.

**Consejero de Facultad Mg. Carlos Chávez Herrera:** Se ha coordinado para este proyecto de Responsabilidad Social con Director del CERSEU – FISU y con el I.E APLICACIÓN SAN MARCOS" en el cual se realizará el Reforzamiento del uso de herramientas informáticas y TICs para el trabajo de los docentes de este colegio, participamos en el Proyecto el Dr. Ciro Rodríguez, el Dr. Frank Escobedo y el que habla.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Cual es la diferencia entre Extensión Universitaria y Responsabilidad Social, en que es sostenible.

**Consejero de Facultad Mg. Carlos Chávez Herrera:** Con este proyecto se realizará una capacitación es con respecto a la adaptación al mundo COVID – 19 es decir ir por ese camino y que mejor que la FISU y la UNMSM participe en esta capacitación y es así es como prestamos servicios tanto de Extensión Universitaria como también Responsabilidad Social, aunque estos son diferentes.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Que si están interesados ese proyecto se mantendrá por siempre.

**Consejero de Facultad Mg. Carlos Chávez Herrera:** Los de responsabilidad social son de mantenerse en el tiempo incluye sostenibilidad, nosotros para ello consultamos a las empresas o instituciones como les va con las herramientas con los que se le ha capacitado.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Llevemos a votación

VOTACIÓN: Para la aprobación del **PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO**, presentado por el Director del CERSEU Lic. Jorge Luis Chávez Soto.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

**EPISW****PROCESO DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE EPISW**

2. Que mediante expediente N° F20B2-20220000052, de fecha 27/07/2022, la Directora de la EPISW, informa que en Sesión de Comité de Gestión N° 004, de fecha 01 de julio de 2022, se aprobó el Proceso de Extinción del Plan de Estudios 2015, con las siguientes consideraciones:

**La Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna:** Lo que se pide es eliminar el Plan de Estudios 2015, es decir para el 2024, que faltan 3 semestres, es ir programando que en 2 o 3 semestres a fin de eliminar el Plan de Estudios 2015, en el Plan 2015 solo se tiene 124 alumnos y 35 por egresar y así sucesivamente, para el 2024 habría 20 o 25 alumnos y los que no llegan al 2024 - I pasarán al 2018, Para lo cual se invitará a los alumnos a reuniones identificándolos, indicarles que su pase al Plan de Estudios 2018 es muy conveniente para ellos. Y de este modo se tendrá un Plan de Estudios menos. Para realizar esta extinción, se requiere una Resolución de Decanato y una Resolución Rectoral. Hay un alumno que ya solicitó al VRAP pasar al Plan de Estudios 2018, porque en el Plan de Estudios 2015, los cursos en los cuales quiere matricularse ya no se dictan.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Entonces para el 2023 tendrá 3 Planes de Estudio.



**La Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna:** Si tendremos 3 Planes por lo que ya estamos en Programación de Extinción del Plan de Estudios 2015.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Muy buena idea eliminar el Plan de Estudios 2015

**La Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna:** Los que están en el VII y VIII ciclo se pasarán al Plan de Estudios 2018 que son un aproximado de 35 alumnos.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Para eso está la Convalidación de Cursos.

**La Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna:** Si hay Tabla de Convalidación, esto se tendrá que realizar, las Tablas tienen que ser aprobadas con Resolución Rectoral, para eso se tiene el programa.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** Esa programación es solo para los del 2015.

**La Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna:** Si se ha observado que un aproximado de 25 alumnos terminarán sus estudios en el Plan de Estudios 2018.

También hay alumnos que están en IX y X ciclo ellos terminan sus Estudios en el Plan de Estudios 2015. En el 2009 hubo un pase muy brusco que afectó a los alumnos y a la gestión.

**Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo:** No se como es que eso afecta a la gestión, entonces los que se atrasaron ahora pasarán al plan de estudios 2018.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Llevemos a votación

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del **PROCESO DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE EPISW**, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software Dra. Nora La Serna.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

### **APROBACIÓN DE JURADO AD HOC PARA EL CURSO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II**

3. Que mediante expediente UNMSM-20220008235, de fecha 11/02/2022, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, informa que el Jurado Ad hoc para el curso de Práctica Pre Profesional II (20W1001) solicitado por el alumno Chávez Pacheco, Diego Alonso, con código N°10200234, fue aprobado en la sesión de Comité de Gestión N°003, de fecha 24 de mayo de 2022, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°000033-2022-UMRAGT-VDA-FISI y al Reglamento de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Anexo 01 Jurado Ad Hoc; y según Oficio N°000059-2022-DAISW-FISI, el Departamento Académico de Ingeniería de Software (DAISW) designa al Jurado Ad Hoc para el curso Práctica Pre Profesional II, del alumno Diego Alonso Chávez Pacheco, sugiriendo se apruebe de manera excepcional por Consejo de Facultad, y dado que es el único curso que le falta para completar su Plan de Estudios.

Conformación del Jurado Ad Hoc propuesto por el DAISW:

N°	Asignatura	Docente	Correo
01	Práctica Pre Profesional II	Chávez Herrera, Carlos Ernesto (Presidente)	cchavezh@unmsm.edu.pe
		Murakami De La Cruz, Sumiko Elizabeth (Miembro)	smurakamid@unmsm.edu.pe

**Consejero de Facultad Mg. Carlos Chávez Herrera:** En este caso el alumno se encuentra laborando en una empresa.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Llevemos a votación

**VOTACIÓN:** Para la **APROBACIÓN DE JURADO AD HOC PARA EL CURSO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, con la designación del jurado Ad Hoc del director del DAISW Mg. Cesar Luza Montero.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

## **DACC**

### **PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL DOCENTE ANEXO II y III PARA EL SEMESTRE 2022-I**

4. Que mediante expediente N° F2041-20220000113, de fecha 05/08/2022, el Director del DACC, remite el Plan de Actividades de los docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Computación para el semestre 2022-I, el mismo que debe ser visado por su despacho y luego ser elevado para su aprobación por el Consejo de Facultad, como lo indica el Reglamento General para la Actividad Docente de la Universidad.

**El Director del DACC Mg. Marcos Rivas:** Se ha presentado el Plan de actividades de los Docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Computación para el semestre 2022-I

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del **PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL DOCENTE ANEXO II y III PARA EL SEMESTRE 2022-I**, presentado por el Director del DACC Mg. Marcos Rivas Peña.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

## **CAPACITACIÓN DOCENTE 2022-2**

1. Que mediante expediente N° F2041-20220000116, de fecha 09/08/2022, el **Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación**, informa que de acuerdo al Plan Anual de Capacitación Docente del año 2022 se tiene programado el Curso Coaching para Docentes, el mismo que se debe ejecutar del 5 al 9 de setiembre.

**El Director del DACC Mg. Marcos Rivas:** Se tiene un Plan aprobado y se ha presentado un Presupuesto sobre el Curso de “Coaching para Docentes” se propone como expositor al profesor Jorge Escalante Ramirez, se propone mejoras individuales en la clase y así sean más solventes en el aprendizaje y el comportamiento de actitudes y competencias. Y con el Coaching dar posibilidades de realizar preguntas, es una herramienta muy útil para el docente, será como un feedback al modelo de aprendizaje, es decir plantea un método de intervención, se llevará a cabo del 5 al 9 de setiembre el horario esta por definir, la duración sera de 10 horas.

Condiciones de pago al final del curso al 100%, este ya esta aprobado en el Plan de Capacitación Docente.

**VOTACIÓN:** Para la aprobación de la **CAPACITACIÓN DOCENTE 2022-2**, presentado por el Director del DACC Mg. Marcos Rivas Peña.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

**DAISW****PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES 2022-1 ANEXO II y III**

2. Que mediante expediente N° F2042-20220000071, de fecha 04/08/2022, el Director del DAISW, remite hacer llegar el Plan de Actividades Docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Software para el semestre 2022-I, el mismo que debe ser visado por su despacho y luego ser elevado para su aprobación por el Consejo de Facultad, como lo indica el Reglamento General para la Actividad Docente de la Universidad.

**El Director del DAISW Mg. César Luza Montero:** Explica que se ha presentado el Plan de Actividades de los Docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Software para el semestre 2022-I.

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del **PLAN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL DOCENTE ANEXO II y III PARA EL SEMESTRE 2022-I**, presentado por el Director del DAISW Mg. César Luza Montero.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

**CEPD****COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - CEPD - FISI****RESULTADOS RATIFICACION DOCENTE 2022**

1. Que mediante expediente N° UNMSM-20220014977, de fecha 28/02/2022, el **Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**, hace llegar a su Despacho el Acta N.° 0010-CEPD-FISI-2022 de los Resultados de Ratificación Docente 2022, que se anexan.

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del Informe de **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – CEPD-FISI RESULTADOS DE RATIFICACION DOCENTE 2022**, del docente **VALCARCEL ASCENSIO SERGIO PAOLO** presentado por el presidente de la CEPD Mg. Augusto Cortez Vásquez

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

**VDIP****RELACION INGRESANTES DOCTORADO- MAESTRIA- 2022-II.**

Que mediante expediente N° F20A1-20220000213, de fecha 16/08/2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado, hace de su conocimiento que, la Unidad de Posgrado solicita ratificar el Dictamen N° 000207-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 16 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba la Relación de Ingresantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática y a las Maestrías: Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento y Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2022-II.

En ese sentido, este Vicedecanato considera que lo solicitado es procedente, por lo que mucho agradeceré se sirva aprobar en consejo de facultad, ratificar y emitir la respectiva Resolución de Decanato.

**El Director de la Unidad de Posgrado Dr. Cayo León Fernandez:** Informa que para el Semestre 2022-II ingresaron 15 postulantes al Doctorado en Ingeniería de Sistemas ingresaron 8 postulantes a la Maestría en Ingeniería de Software, a la Maestría en Gestión del Conocimiento ingresaron 7 postulantes a la Maestría en Gestión de Tecnología de Información y Comunicación ingresaron 18 postulantes a la Maestría en Gobierno de Tecnología de la Información ingresaron 12 postulantes.

## II INFORMES

**La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró C:** Informa que la próxima semana del 22 al 26 de agosto es la semana 16 y se llevará a cabo los Exámenes Finales según Cronograma Académico del VRAP aprobado con Resolución Rectoral N° 0001404-R/UNMSM.

## AGENDA

### VDA

**Solicita al SUM la anulación de la Convalidación del Curso de Diseño de Sistemas en el proceso de Migración realizada el 2013-I a fin de que proceda su matrícula en el 2022-II en el curso de Taller de Proyectos II, del alumno NORIEGA ESPINOZA MOISES EZEQUIEL**

1. Que mediante expediente N° UNMSM-20220033550, de fecha 29/04/2022, la Vicedecana Académica solicita tenga a bien autorizar la matrícula en el 2022-II en el curso de Taller de Proyectos II a fin de dar solución a la situación académica del alumno **NORIEGA ESPINOZA MOISES EZEQUIEL** con código 00110455 que presenta el siguiente caso:

**La Secretaria de Consejo de Facultad y Vicedecana Académica Dra. Luzmila Pro Concepción:** Informa que el caso del alumno NORIEGA ESPINOZA MOISES EZEQUIEL.

En el 2013 – I se produjo una Migración del Plan 1997 al Plan 2002, el alumno NORIEGA en ese semestre cursaba Diseño de Sistemas que convalida en el Plan 2002 con Diseño de Sistema y Taller de Proyectos II, pero tardó 4 semestres en aprobarlo, por lo que a la vez que repetía Diseño de Sistemas, también acumulaba repitencias en Taller de Proyectos II.

Por la cantidad de repitencias ya no podía matricularse porque se les aplicaba el Artículo 103 de la Ley Universitaria y el Artículo 89 sobre un alumno que excede de 4 repitencias no puede matricularse. Pero acogiéndose a la Resolución Rectoral 000340-2022-R/UNMSM, el alumno NORIEGA ha solicitado Reactualización de Matrícula para el 2022-I, pero por las Repitencias por Equivalencia no se han podido matricular y por lo que el VARP tiene conocimiento del caso y ha indicado al Vicedecanato Académico, que el caso sea visto y aprobado en Consejo de Facultad y luego se emita la Resolución de Decanato correspondiente en la que se pide la Anulación de la Convalidación en el Proceso de Migración del 2013-I el curso de Diseño de Sistemas para el alumno NORIEGA.

**EL Consejero de Facultad Dr. Ciro Rodríguez:** Si hay un análisis que resuelva el problema de ese modo, no queda más que apoyar.

**El Consejero de Facultad Mg. Carlos Chávez Herrera:** El apoyo de mi parte.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Se lleva a cabo la votación.

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del - **Solicita al SUM la anulación de la Convalidación del Curso de Diseño de Sistemas en el proceso de Migración realizada el 2013-I a fin de que proceda su matrícula en el 2022-II en el curso de Taller de Proyectos II, del alumno NORIEGA ESPINOZA MOISES EZEQUIEL,** presentado por la Vicedecana Académica Dra. Luzmila Pró Concepción.  
A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

### **VDA**

**Solicita al SUM la anulación de la Convalidación del Curso de Algoritmica III en El proceso de Migración realizada el 2013 – I a fin de que proceda su matrícula en el 2022-II en el curso de Taller de Proyectos I, del alumno: SUSANIBAR CRUZ OSCAR PERCY.**

2. Que mediante expediente N° UNMSM-20220003778, de fecha 25/01/2022, la Vicedecana Académica solicita tenga a bien Solicitar tenga a bien autorizar la matricula en el 2022-II en el curso de Taller de Proyectos I, a fin de dar solución a la situación académica del alumno SUSANIBAR CRUZ OSCAR PERCY con código 962909 que presenta el siguiente caso:

**La Secretaria de Consejo de Facultad y Vicedecana Academica Dra. Luzmila Pro Concepción:** Informa el caso del alumno SUSANIBAR CRUZ OSCAR PERCY, e indica que es similar al caso anterior.

En el 2013 – I se produjo una Migración del Plan 1997 al Plan 2002, el alumno SUSANIBAR estaba cursando en ese momento Algoritmica III y que convalida en el plan 2002 con Algoritmica III y Taller de Proyectos I, el tardo 8 semestres en aprobar Algoritmica III, por lo que las repitencias se acumulaban para Algoritmica III, tambien se acumulaban repitencias para Taller de Proyectos I. El alumno SUSANIBAR incluso dió Examen de Aplazados pero no fue aceptado en el SUM, porque no registraba matrícula para el Curso de Taller de Proyectos I y no podía matricularse en ningun otro curso.

Por la cantidad de repitencias ya no podía matricularse porque se les aplicaba el Artículo 103 de la Ley Universitaria y el Artículo 89 del Estatuto de la Universidad sobre que un alumno que excede de 4 repitencias no puede matricularse deja de ser activo. Pero acogiendo a la Resolución Rectoral 000340-2022- R/UNMSM, el alumno SUSANIBAR ha solicitado Reactualización de Matricula para el 2022-I, pero por las Repitencias por Equivalencia no se ha podido matricular, el VARP tiene conocimiento del caso y ha indicado al Vicedenato Académico, que el caso sea visto y aprobado en Consejo de Facultad y luego se emita la Resolución de Decanato correspondiente en la que se pide la Anulación de la Convalidación en el Proceso de Migración del 2013-I el curso de Algoritmica III para el alumno SUSANIBAR.

**EL Consejero de Facultad Dr. Ciro Rodriguez:** Es similar al caso anterior y si hay un análisis que resuelva el problema de ese modo, no queda más que apoyar tambien este caso.

**El Consejero de Facultad Mg. Carlos Chávez Herrera:** El apoyo de mi parte.

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Se lleva a cabo la votación.

**VOTACIÓN:** Para la aprobación del- **Solicita al SUM la anulación de la Convalidación del Curso de Algoritmica III en El proceso de Migración realizada el 2013 – I a fin de que proceda su matrícula**

en el 2022-II en el curso de Taller de Proyectos I, del alumno: SUSANIBAR CRUZ OSCAR PERCY, presentado por la Vicedecana Académica Dra. Luzmila Pró Concepción.

A favor: 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

**Decano Dr. Carlos Navarro Depaz:** Muchas gracias a todos los consejeros por su tiempo y siendo las 19:45 horas del día martes 16 de agosto del 2022, se levanta la sesión.

**CONSEJEROS ASISTENTES:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1. Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano y Presidente del Consejo de Facultad</b>	
2. Dr.  Ciro  Rodríguez  Rodríguez (Principal)	
3. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)	
4. Mg. Carlos Chávez Herrera (Auxiliar)	
5. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)	
6. Sr. Jafet Puyen Huapaya (Pregrado)	
7. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)	

**CONSEJEROS INASISTENTES:**

1. Dr. Luis Soto Soto (Principal)
2. Lic. Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)
3. Sr. Rene Aucassi Julián (Posgrado)

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)